

## AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTION REDES SOCIALES E  
INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

### HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, el requerimiento para efectuar la liquidación bilateral del Contrato De Prestación de servicios No. 131 de 2017 con radicado No 00110-816-025290, remitido al señor(a) **ADRIANA PAOLA NAIRA GUZMAN**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

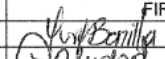
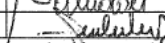
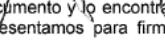
**CONSTANCIA DE FIJACION:** Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicados en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 11 de Enero de 2019 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 18 de Enero de 2019 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



**Esperanza Sachica Valbuena**  
**Subdirectora de Gestion Redes Sociales e Informalidad (E)**

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yury Smid Bonilla CPS –590 /2018 SGRSI		11/01/2019
Revisó	María Soledad Salazar Profesional Universitario SGRSI		11/01/2019
Aprobó	José Luis León CPS –712./2018		11/01/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Gestión, de Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES